ACTA No. 002 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaria de Salud Municipal del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 40.376.963 DE VILLAVICENCIO.
CARGO	SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Y por el otro:

CONTRATISTA:	CORPORACION PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA "CORPECOL"
TIPO Y No. IDENTIFICACION	NIT. No. 900.080.933 - 3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ANDRES POLANCO CAVIEDES
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 1.117.505.934 DE FLORENCIA - CAQUETA

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de CORPORACION PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA "CORPECOL" referente al Contrato de Prestación de Servicios No. 20220585 de 22 de agosto de 2022:

TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No.	20220585
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTITUDES, PRACTICAS, QUE INCIDEN EN LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER A TRAVES DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, COMUNICATIVAS Y DE MOVILIZACION SOCIAL, DIRIGIDAS DE FOMENTAR LA EQUIDAD DE GENERO Y PREVENIR LAS VIOLENCIAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
FECHA DE CELEBRACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR	EL VALOR ESTIMADO ES HASTA LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 163.180.500) M/CTE, INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Escaneado con CamScanner

FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE MENSUALIDADES VENCIDAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SERVICIOS PRESTADOS Y CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE ACUERDO A LAS FACTURAS Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADO POR EL CONTRATISTA, PREVIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: a) ACREDITACION DEL ESTADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN CORRESPONDA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. b) ACREDITACION DEL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES NECESARIAS PARA LA LEGALIZACION. c) EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL. d) INFORME DEL CONTRATISTA CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCAS. e) FACTURACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE. f) CERTIFICADO A SATISFACCION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. g) DISPONIBILIDAD CUPO PAC. h) LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION PARA EL ULTIMO PAGO. A PARTIR DE LA RADICACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARA LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2022000965 DEL 30 DE JUNIO DE 2022.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2022001340 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
No. GARANTÍA	NV-100072102 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 - POLIZA DE CUMPLIMIENTO. NV-100013308 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 - POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: COLMENA E.P.S. Pensiones: COLMENA E.P.S. Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: COMFACA – SENA - ICBF
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO INICIAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE DICIEMBRE DE 2022

Escaneado con CamScanner

FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$ 31.128.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 132.052.500		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0		
VALOR PAGADO	$ 0		
VALOR A PAGAR	$ 31.128.000		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 29 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
	INFORMACION ANTICIPO		
% ANTICIPO	____%	VALOR:	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	VALOR	
AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	Total amortizado:	N/A	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

1. El contratista realiza la socialización del proyecto denominado: "Intervención de normas sociales, actitudes, prácticas, que inciden en las violencias contra las mujeres a través estrategias educativas, informativas, comunicativas y de movilización social, dirigidas a fomentar la equidad de género y prevenir las violencias en el municipio de Florencia, Caquetá", dirigido a institucionales e interinstitucionales, organizaciones no gubernamentales y lideres comunitarios que realizan trabajo en prevención de las violencias contra las mujeres en el municipio el día 07 de septiembre del año 2022 en un espacio de tres (3) horas de manera presencial en el auditorio de la secretaria de salud municipal.

   De manera detallada, se hace la presentación del equipo operativo, así como el objetivo del proyecto, la población a focalizar en los barrios el Idema, Troncal del Hacha, Ciudadela siglo XXI, San Luis, El Timmy y la Gloria, de manera que la división grupal (12 grupos de 35 personas) permitirá realizar ocho (8) talleres lúdicos y pedagógicos con temas relacionados en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, conceptualización, reconocimiento de las violencias y preconcepciones socialmente construidas sobre el género, estigma y discriminación y formas en las que se expresa la inequidad de género en los diferentes entornos.

   Se realiza una contextualización en la práctica de los derechos humanos, en donde se asume como condición esencial para el desarrollo humano, social y comunitario, son la base sobre la cual se puede establecer una convivencia libre de violencias.

   En la estrategia a implementar se reconoce a las personas como agentes con capacidad de intervenir en su propio desarrollo, por tal razón, de la misma manera que insta a los gobiernos a cumplir con sus deberes para la garantía de los derechos, promueve la reivindicación de los derechos por parte de la población.

   Además, se genera un espacio de discusión y aportes, en donde se resalta la importancia del proyecto y la participación activa de funcionarios y líderes sociales para la respectiva focalización de la población; para ello, se propone realizar

Escaneado con CamScanner

mesas de trabajo junto con los rectores de Instituciones Educativas Aledañas a los barrios a intervenir, para poder tener una mayor participación, como lo son IE Barrios Unidos del Sur, IE La Esperanza sede la Gloria y la IE Los Pinos.

Por último, se realiza un análisis en la promoción de la equidad de género y prevención de las violencias contra las mujeres se deben intervenir los determinantes estructurales que permiten establecer relaciones basadas en el respeto, la dignidad, la libertad, igualdad, la responsabilidad, el dialogo, la solidaridad, la justicia y la paz, valores fundamentales que constituyen el sustrato de los derechos humanos.

2. El contratista realiza la identificación y caracterización de la población, con el apoyo de la Secretaría de Salud Municipal, líderes comunitarios y rectores de las Instituciones Educativas Barrios Unidos del Sur, La Esperanza sede la Gloria y la IE Los Pinos las cuales están cerca de los barrios El Idema, Troncal del Hacha, Ciudadela siglo XXI, San Luis, El Timmy y la Gloria a intervenir, los cuales facilitan la focalización de la población de las 420 personas.

   Se realiza el acercamiento con directivos de las Instituciones Educativas, así como líderes comunitarios interesados de los barrios objetivo, en donde se les socializa la estrategia y se invitan a participar de la misma. En este mismo espacio, se logran acuerdos de realizar los talleres tanto en los espacios proporcionados por los rectores de las Instituciones Educativas, así como lugares abiertos como polideportivos y/o casetas comunales. Se realiza en conjunto un análisis y acceso de medios masivos de comunicación; redes sociales, televisión, emisoras, así como el uso de aparatos electrónicos entre otros, con el fin de enviar, publicar y replicar información relevante con el objetivo del proyecto.

   Contando con los acuerdos y compromisos con la población, se realiza una indagación sobre los diagnósticos que se cuentan en el municipio relacionado con las violencias basadas en género, para lo cual, desde la Secretaría de Salud Municipal, área de vigilancia epidemiológica, proporcionan datos estadísticos del comportamiento epidemiológico a semana epidemiológica número 33 de 2022.

   Además, se realiza la indagación de otros proyectos relacionados con el objetivo del proyecto en donde se obtiene como resultado un trabajo realizado por la corporación Ikigai denominado: "Mejoramiento de las condiciones institucionales, políticas, culturales, sociales y económicas para la garantía y autonomía económica de las mujeres en los 16 municipios del departamento del Caquetá", con la estrategia de la implementación del Observatorio Departamental de Equidad de Género para la mujer en Caquetá, en donde se encuentra información relacionada con estadísticas de SIVIGE, las condiciones laborales de las mujeres en el municipio de Florencia, derechos sexuales y reproductivos, participación social y liderazgos femeninos, desplazamiento forzado, homicidios entre otros aspectos importantes a tener en cuenta en el desarrollo de la estrategia.

3. De acuerdo con la obligación contractual, el contratista realiza por medio de convocatoria las 6 mesas de trabajo los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de septiembre del año 2022 en un espacio de 2 horas con los funcionarios locales, presidentes de juntas y líderes comunitarios de los barrios El Idema, Troncal del Hacha, Ciudadela siglo XXI, San Luis, El Timmy y la Gloria a intervenir, permitiendo realizar en primera medida la socialización del proyecto, incluyendo acuerdos y compromisos para el desarrollo efectivo de la estrategia, así como el desarrollo de capacidades en las temáticas del proyecto.

   En dichas mesas de trabajo participaron específicamente miembros de la fuerza pública, presidentes de junta de acción comunal, instituciones de salud, protección y justicia, docentes y líderes comunitarios, a los cuales se les socializó la estrategia, avances a la fecha, así como un desarrollo de capacidades en la importancia de prevenir las violencias, activar rutas de atención de manera idónea, la garantía en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, así como de manera práctica el reconocimiento de las violencias y preconcepciones socialmente construidas sobre el género, estigma y discriminación y formas en las que se expresa la inequidad de género en los diferentes entornos.

Escaneado con CamScanner

Además, se logran acuerdos de participación, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la estrategia, así como la réplica, sensibilización y educación a la comunidad del conocimiento adquirido.

4. El contratista realiza la focalización de padres, madres y cuidadores principales, con niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

   La población beneficiaria de manera directa corresponde a un total de 420 personas, 210 hombres y 210 mujeres. Además, se vinculará a 20 funcionarios públicos, y 30 representantes de organizaciones de mujeres, líderes sociales y Juntas de Acción Comunal.

   Para el desarrollo de los talleres se realizarán 12 grupos focales; 35 personas por grupo, 2 grupos por cada barrio.

   - Género: Masculino y femenino
   - Edad: 14 años en adelante
   - Estrato socioeconómico: 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos)
   - Nivel Educativo: Todos los niveles educativos
   - Pertenecientes al Sisbén y/o RUV víctimas.
   - Ocupación: Independientes, vendedores, comerciantes, agricultores, operarios, artesanos, oficios varios, transportadores, profesionales.

   En articulación con la Secretaría de Salud Municipal, líderes comunitarios y directivos de las Instituciones Educativas Barrios Unidos del Sur, La Esperanza sede la Gloria y la IE Los Pinos las cuales están cerca de los barrios El Idema, Troncal del Hacha, Ciudadela siglo XXI, San Luis, El Timmy y la Gloria a intervenir.

   Por lo anterior, se realiza el primer acercamiento con la población objetivo (420 personas, con las cuales se realizarán los talleres de manera grupal 12 grupos de 35 personas), permitiendo describir de manera detallada la estrategia a realizar, la disponibilidad de las personas y el compromiso de generar un cambio en el entorno hogar y comunitario.

   Además, se explica que se realizará un acompañamiento y seguimiento de acuerdo con la necesidad individual y/o grupal de la comunidad, permitiendo identificar factores de riesgo, generar estrategias de intervención y canalización a los servicios de salud.

5. A partir de las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, el contratista en sus funciones crea un instrumento digital, el cual permite identificar la práctica de derechos humanos, estereotipos, imaginarios y representaciones sociales alrededor del género que legitiman las violencias contra las mujeres, en la población focalizada y funcionarios.

   Dicho instrumento consta de una caracterización sociodemográfica, así como interrogantes basados en las necesidades de la familia, convivencia social, hechos de violencia, resolución de conflictos, dedicación del tiempo libre, prácticas, hábitos y estilos de vida. Además, se indaga sobre estereotipos, normas y prejuicios alrededor del género desde el entorno hogar, comunitario e institucional.

6. En cumplimiento de la obligación contractual en acompañamiento con el Ministerio de Salud y Protección Social el contratista crea el cuestionario sobre conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas relacionados con las violencias en el entorno hogar y comunitario, con el fin de identificar los imaginarios, las actitudes y las prácticas que incidieron en las violencias contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas adultas mayores. El Instrumento se compone de las siguientes secciones:

Escaneado con CamScanner

- Caracterización de violencias
- Experiencias de violencias en el entorno hogar
- Actitudes, imaginarios y prácticas – violencias contra niños, niñas y adolescentes
- Actitudes, imaginarios y prácticas – violencias contra las mujeres en el comunitario por razones de sexo y género.
- Actitudes, imaginarios y prácticas – violencias contra las mujeres en el entorno hogar por razones de sexo y género.
- Actitudes, imaginarios y prácticas – violencias contra personas adultas mayores
- Actitudes, imaginarios y prácticas sobre violencias al interior del hogar – funcionarios.

A partir de la construcción del cuestionario, de manera individual se realiza la aplicación y el acompañamiento si se requiere, lo que permite tener un conocimiento de la percepción de las personas participantes en cada una de las secciones.

Se espera que el resultado arrojado en la consolidación de las respuestas, permita avanzar en la intervención y profundización de las temáticas inmersas en la estrategia de prevención de las violencias.

8. A partir de la focalización de la población, el contratista realiza el desarrollo de los talleres lúdico-pedagógicos teniendo en cuenta la división de acuerdo con los barrios asignados y los grupos focalizados (12 grupos de 35 personas aproximadamente).

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades y la concertación con la comunidad, se realizan los tres primeros talleres con la comunidad de los Barrios Idema, San Luis y Troncal del Hacha de la siguiente manera:

Primer taller:

- Derechos Humanos: normativa nacional e internacional, derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultas mayores
- El ejercicio de derechos como posibilidad de desarrollo humano y social

Para dinamizar y generar reflexión en la jornada, por medio de una actividad pedagógica se relacionan los derechos humanos y la importancia de interactuar en equipo permitiendo reflexionar acerca de que todas las personas somos libres e iguales y tenemos todos los derechos y libertades sin que importen la raza, el sexo, el color la nacionalidad o cualquiera otra particularidad que nos hace diferentes tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, la realidad a veces difiere de lo que dicen los principios éticos o de lo que ordenan las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos, y éstos no son respetados en condiciones de igualdad.

Se explica a los participantes en que los Derechos Humanos son un acumulado de obligaciones legales o jurídicas de los Estados creadas para instituir condiciones para que toda la población goce de una vida digna, sin discriminación o limitaciones que les impidan desarrollarse en todo su potencial.

La actividad permite analizar en conjunto el concepto de derecho: Es la facultad que tiene todo ser humano de hacer o no hacer algo, de disponer o de exigir un beneficio o un bien. Los derechos son inherentes a las personas, es decir se adquieren por el simple hecho de existir, sin importar condiciones tales como edad, credo, raza, orientación sexual o identidad de género.

Se trae a colación las características de los derechos humanos:

Escaneado con CamScanner

- Inherentes: Porque son innatos a todos los seres humanos sin distinción alguna, pues se asume que nacemos con ellos. Por tanto, estos derechos no dependen de un reconocimiento por parte del Estado.
- Universales: Por cuanto se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar; por tanto, no pueden invocarse diferencias culturales, sociales o políticas como excusa para su desconocimiento o aplicación parcial.
- Absolutos: Porque su respeto se puede reclamar indistintamente a cualquier persona o autoridad.
- Inalienables: Por ser irrenunciables, al pertenecer en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano; no pueden ni deben separarse de la persona y, en tal virtud, no pueden trasmitirse o renunciar a los mismos, bajo ningún título.
- Inviolables: Porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que puedan imponerse de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad.
- Imprescriptibles: Porque no se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de si se hace uso de ellos o no.
- Progresivos: Porque dado el carácter evolutivo de los derechos, en la historia de la humanidad, es posible que en el futuro se extienda la categoría de derecho humano a otros derechos que en el pasado no se reconocían como tales o parezcan otros que en su momento se vean como necesarios a la dignidad humana y, por tanto, inherentes a toda persona.
- Segundo Taller:
- Derechos sexuales y derechos reproductivos aplicados a los diferentes cursos de vida.
- Formas en que se propicia la igualdad por motivo de sexo y género en los momentos del del curso de vida y su relación con el ejercicio de derechos humanos.

Para esta segunda sesión por medio de un juego interactivo, denominado "la escalera" se abordan los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. En principio se conceptualizan, los cuales forman parte de los Derechos Humanos y su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Como estrategia de aprendizaje, los jugadores se dividen en grupos y van lanzando el dado hasta llegar a la meta; durante el juego se realizan preguntas en donde se relaciona cada derecho sexual y reproductivo y como promoverlos en el entorno hogar. La actividad permite profundizar en conocimientos, así como reflexionar en su importancia para prevenir la violencia.

En cada proceso de comunicación, se van identificando Los DSDR, permitiendo generar análisis acerca de su respeto, aprendizaje y libre decisión:

- Derecho a tener una vida sexual libre, segura y placentera.
- Derecho a decidir si tener o no tener relaciones sexuales.
- Derecho a expresar y ser respetado por la orientación sexual y/o identidad de género.
- Derecho a que se respete la intimidad sexual y confidencialidad.
- Derecho a acceder a métodos anticonceptivos que se adapten a las necesidades y deseos.
- Derecho a decidir si se quiere o no tener hijos, así como el número y el espacio que transcurre entre cada uno.
- Derecho a decidir si conformar o no una familia y el tipo de familia que se desea.
- Derecho a obtener información clara, científica, objetiva y accesible sobre el cuerpo y la salud sexual y reproductiva.
- Derecho a acceder a servicios de salud sexual y salud reproductiva que se adapten a las necesidades.
- Derecho a recibir apoyo y que se realicen ajustes para poder tomar decisiones libres e informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y reproducción.

Escaneado con CamScanner

Seguidamente se profundiza en la igualdad y equidad de género, la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. Por tanto, se invita a la reflexión en que independiente del sexo con el que se nace, nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. Ahora bien, se profundiza en formas de desigualdad de género relacionado con lo estructural; una construcción social, determinada por el sistema heteropatriarcal de sexo/género binario, que regula las relaciones sociales a partir de las diferencias percibidas y asignadas a hombres y mujeres, es transversal; afecta al conjunto de las mujeres. Por el hecho de ser socialmente leídas como mujeres, viven discriminaciones, vulneración de derechos y subordinación respecto a la otra mitad de la humanidad, está configurada por el modelo económico; un modelo capitalista que presenta como separadas la esfera productiva y la reproductiva. El capitalismo heteropatriarcal se sustenta en la división sexual del trabajo, que atribuye a los hombres el trabajo productivo -el propio del espacio público, socialmente reconocido y remunerado- y el trabajo reproductivo, el de cuidados y doméstico, a las mujeres.

Tercer Taller:

- Derecho a la identidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la autonomía, a la intimidad (el cuerpo, temas fundamentales en la prevención de las violencias de genero).
- Violencias de Género y Derechos de las mujeres, la incidencia de los estereotipos de género en el ejercicio de derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos.

En el tercer espacio con los participantes, por medio de un conversatorio se trae a colación los estereotipos de género, siendo ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; son ideas excluyentes entre sí que al asignarnos una u otra reafirman un modelo de feminidad y otro de masculinidad.

Se explica que con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género y pueden reforzarse con teorías tradicionales o modernas, incluso a través de leyes o de prácticas institucionales. Una dicotomía fundamental es que mientras los hombres socialmente han estado asignados al espacio público, donde se toman las decisiones políticas, sociales y económicas, las mujeres han estado asignadas al espacio privado, donde llevan a cabo el trabajo de cuidados y crianza.

Ahora bien, al estereotipo de feminidad se asocian ciertas características y roles: maternidad, trabajo doméstico y cuidado de otras personas, el ser cariñosas, sensibles, débiles, sentimentales, intuitivas, buenas, dependientes, sumisas, adaptables. Por su parte, al estereotipo de masculinidad se asocian el rol de proveedor y el ser fuertes, competitivos, racionales, valientes, poco expresivos, dominantes, independientes, se naturalizan conductas violentas.

Para dar mayor claridad se explican algunos tipos de estereotipos de género:

- Características de la personalidad: por ejemplo, usualmente se espera que las mujeres sean complacientes y emocionales, y que los hombres sean seguros y agresivos.
- Comportamientos domésticos: por ejemplo, algunas personas esperan que las mujeres se encarguen de los niños, cocinen y limpien la casa, mientras que los hombres se encargan de las finanzas, del automóvil y de las reparaciones
- Ocupaciones: algunas personas asumen rápidamente que los profesores y enfermeras son mujeres, mientras que quienes se dedican a la medicina, a la ingeniería o a volar aviones son hombres.

Escaneado con CamScanner

- Aspecto físico: por ejemplo, se espera que las mujeres sean delgadas y elegantes, mientras que se espera que los hombres sean altos y musculosos. También se espera que los hombres y las mujeres se vistan y se arreglen de forma estereotipada según su género (los hombres con pantalones y pelo corto, y las mujeres con vestidos y maquillaje).

Dando continuidad se identifica en conjunto de que personas pueden compartir, interactuar y aportar a sus semejantes de manera pacífica y en armonía en un mismo espacio, allí hablamos de la convivencia. En este sentido, debe de existir una consideración y respeto por los demás individuos, siempre siendo solidarios.

Además, en el encuentro se establece que violencia tiene enormes consecuencias en lo social y en la salud. Un alto número de hombres, mujeres, niños y niñas sufren lesiones, discapacidad o problemas de salud como resultado de la violencia, Lo que puede aumentar el riesgo de fumar, consumir alcohol o uso de drogas; de sufrir enfermedades mentales o tendencia al suicidio; así como enfermedades crónicas como enfermedades del corazón, diabetes o cáncer; enfermedades infecciosas como el VIH y problemas sociales como el crimen o más violencia.

Por último, se orienta en que el trabajo se debe fortalecer en todos los entornos, especialmente en el hogar, el cual debe estar relacionado con el aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los jóvenes y sus padres o cuidadores principales, desarrollar habilidades para la vida en los niños y los adolescentes, estrategias de prevención y reducción de la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol, restringir el acceso a las armas de fuego, las armas blancas y los plaguicidas, fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres, cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia, y establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas.

Cuarto Taller:

- Violencias de Género y Población LGBTIQ+.
- Derechos de las personas en situación de discapacidad.

Para esta sesión, se destinan materiales a los participantes en donde se traen a colación cuales son las prácticas que promueven la equidad de género, a lo cual, en su cotidianidad refieren la comunicación asertiva, el involucramiento parental, la transformación de normas, estereotipos y prejuicios alrededor del género. Uno de los temas que tuvo importancia es el de generar confianza y credibilidad en los adolescentes, así como la prevención del estigma y discriminación por razones de sexo, género y/o creencias culturales, espirituales, entre otras.

Junto con los participantes, se insta la necesidad de fortalecer las acciones de promoción, prevención, lo que implica un trabajo individual, colectivo y participativo desde un enfoque de derechos, género y diferencial.

Por último, se trabaja sobre la necesidad de garantizar y hacer efectivos los derechos, proteger, asegurar la adopción de planes, políticas y proyectos, generar espacios de concertación, participación y socialización de las necesidades, experiencias y fortalezas, eliminar toda forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia, desarrollar e implementar campañas que sensibilicen sobre las formas de abandono, abuso y violencia, y promover estilos de vida saludables desde la primera infancia para fomentar hábitos y comportamientos saludables relacionados con el autocuidado, la alimentación sana y saludable.

9. El contratista de acuerdo con la obligación contractual, para dar complementariedad del proceso realizado en las fases del proyecto, a través de la estrategia de Información, Educación y Comunicación en Salud, por medio de medios masivos de comunicación como redes sociales, emisoras radiales y procesos de socialización de estrategias de prevención de

Escaneado con CamScanner

acuerdo con los módulos temáticos, avanza en el proceso de intervenir las normas sociales, actitudes y prácticas, que inciden en las violencias contra las mujeres, a través estrategias educativas, informativas, comunicativas y de movilización social dirigidas a fomentar la equidad de género y prevenir las violencias.

10. El contratista en el marco de generar aceptación, sostenibilidad y confianza en el proceso de implementación del proyecto, genera un plan de seguimiento y monitoreo consistente en realizar procesos de acompañamiento y visitas domiciliarias tanto individuales como grupales, así como espacios de escucha con líderes comunitarios, permitiendo no solo intervención de acuerdo con las necesidades de la comunidad, sino también el fomento de estrategias colectivas enfocadas en la prevención de las prácticas que inciden en la violencia.

    En cada desarrollo de taller, se resalta la importancia de realizar un análisis de las situaciones, eventos, circunstancias o momentos que generan fragilidad, hostilidad e incluso violencia en el entorno hogar y comunitario. A medida que se va realizando cada actividad por un profesional, se da la posibilidad de que las personas puedan generar un espacio individual con otro de los profesionales a cargo, generando un plan de intervención y procesos de acompañamiento y seguimiento.

Durante el periodo comprendido del 29 de agosto al 28 de septiembre de 2022.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social de los meses de agosto y septiembre, así:

Periodo pagado:	**AGOSTO**	
No. Planilla	4470768011	Empresa liquidadora: BANCOOMEVA
Salud	EPS: NUEVA EPS	$ 3.000
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 11.600
Riesgos Profesionales	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	$ 800
Aportes Parafiscales	Caja de Compensación Familiar COMFACA	$ 3.000
	TOTAL:	**$ 18.400**

Periodo pagado:	**AGOSTO (PENSION) SEPTIEMBRE (SALUD)**	
No. Planilla	9442040608	Empresa liquidadora: Aportes En Linea
Salud	EPS: NUEVA EPS	$ 39.300
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR.	$ 50.300
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 1.700
Aportes Parafiscales	Caja de Compensación: COMFACA	$ 12.600
	ICBF	$ 9.500
	SENA	$ 6.300
	TOTAL:	**$ 119.700**

Periodo pagado:	**SEPTIEMBRE (PENSION) OCTUBRE (SALUD)**	
No. Planilla	9442040912	Empresa liquidadora: Aportes En Línea
Salud	EPS: NUEVA EPS	$ 40.700
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR.	$ 162.800
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 5.400
Aportes Parafiscales	Caja de Compensación: COMFACA	$ 40.700
	TOTAL:	**$ 249.600**

Escaneado con CamScanner

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta, en cuantía de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 31.128.000) M/CTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los uno (01) días del mes de noviembre de 2022.

	Diego Polanco
Firma	Firma:
Nombre: **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA**	Nombre **CORPORACION PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA "CORPECOL"**
Cargo: SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	Contratista
Supervisor	

Proyectó	DIANA MILENA ROJAS ARAQUE	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA	Firma	
Revisó	GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA	Cargo	SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	Firma	

Escaneado con CamScanner